



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UV

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. Nº 2018-4-1-0018015

Montevideo, 05 NOV 2018

VISTO: la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en la República de Colombia.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados a participar en la citada Misión Oficial el Comisario Fernando Darío ALVEZ PAZ, titular de la cédula de identidad número 3.392.939-2 y el Sub Comisario Fernando ALONSO CAETANO, titular de la cédula de identidad número 4.349.352-9, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, el primero de los nombrados prestando servicios en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y el segundo en la Jefatura de Policía de Colonia;-----

II) que corresponde establecer que dicha Misión será por un período de 12 meses, comprendido entre el 20 de octubre de 2018 al 19 de octubre de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto, corresponde autorizar la participación de los funcionarios referidos en la citada Misión de las Naciones Unidas;-----

II) que conforme lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, corresponde el pago del suplemento equivalente al 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones a los mencionados funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle: a) al Comisario Fernando Darío ALVEZ PAZ por el período 20 de octubre de 2018 al 31

de diciembre de 2018 la suma de \$ 117.998,23 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil novecientos noventa y ocho con veintitrés) y por el período 1° de enero de 2019 al 19 de octubre de 2019, la suma de \$ 480.302,63 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil trescientos dos con sesenta y tres) y b) al Sub Comisario Fernando ALONSO CAETANO, por el período 20 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 71.230,79 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos treinta con setenta y nueve) y por el período 1° de enero de 2019 al 19 de octubre de 2019, la suma de \$ 289.939,39 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve con treinta y nueve);-----

III) que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central que se sucedan;-----

IV) que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría , Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior;-----

V) que corresponde solicitar la habilitación del crédito correspondiente ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo informado por la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior.-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

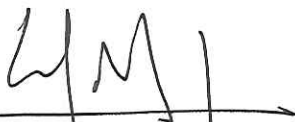
### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial al Comisario Fernando Darío ALVEZ PAZ, titular de la cédula de identidad número 3.392.939-2 y al Sub Comisario Fernando ALONSO CAETANO, titular de la cédula de identidad número 4.349.352-9, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, el primero de los nombrados prestando servicios en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y el segundo en la Jefatura de Policía de Colonia a efectos de ser desplegados en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, a desarrollarse en la República de Colombia, por el término de doce meses, a partir del 20 de octubre de 2018 al 19 de octubre de 2019.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago a los funcionarios citados en el numeral anterior del suplemento equivalente al 50% de los sueldos y demás compensaciones al amparo de lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 de acuerdo al siguiente detalle: a) al Comisario Fernando Darío ALVEZ PAZ por el período 20 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 la suma de \$ 117.998,23 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil novecientos noventa y ocho con veintitrés) y por el período 1º de enero de 2019 al 19 de octubre de 2019, la suma de \$ 480.302,63 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta mil trescientos dos con sesenta y tres) y b) al Sub Comisario Fernando ALONSO CAETANO, por el período 20 de octubre de

- 2018 al 31 de diciembre de 2018, la suma de \$ 71.230,79 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos treinta con setenta y nueve) y por el período 1º de enero de 2019 al 19 de octubre de 2019, la suma de \$ 289.939,39 (pesos uruguayos doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve con treinta y nueve) 3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de acuerdo a futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 3º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001-Secretaría , Programa 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) PASE a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso del Ministerio del Interior para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a las Jefatura de Policía de Treinta y Tres y Colonia para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020